

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

INFORME	PERIODO EVALUADO	FECHA
RENDICIÓN DE CUENTAS NNAJ	Enero - Septiembre 2021	30 de septiembre de 2021

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Conpes 3654 de 2010 "Por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." - Artículo 78 (Estatuto Anticorrupción).
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"
- Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC. Versión 2 de 2019. Lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades del orden nacional y territorial de la rama ejecutiva.
- Ley 1098 DE 2006 "Por el cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia (art 204)- Responsables de la política pública de Infancia y Adolescencia.
- Ley 1622 de 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil
- Decreto 311 de 2018 que cita la ley 1474 de 2012 en su artículo 78 donde nos dice que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. De acuerdo con lo anterior el proceso de rendición pública de cuentas permite la articulación de entes, nacionales, departamentales, municipales que lleven a la implementación de estrategias para la garantía de los derechos de NNAJ en el departamento promoviendo así la democracia participativa que involucra a los ciudadanos en la toma de decisiones frente a la garantía de sus derechos.
- Ordenanza N° 0280 de 2015 Art. 22. "Rendición Pública de Cuentas de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia." El Departamento de Cundinamarca cada dos (2) años, realizará la rendición pública de cuentas en primera infancia, infancia y adolescencia, con el objetivo de presentar a la sociedad civil, entidades gubernamentales, sector privado y en especial, a los niños, niñas y adolescentes, un informe por el mismo período, sobre la inversión del gasto público-social, los avances en la implementación de la presente Política Pública, el comportamiento de los principales indicadores y la ejecución e impacto de los programas, proyectos y estrategias.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

- La ordenanza 105 de 2019 “Por la cual se adopta el plan estratégico de la política pública para la primera infancia, infancia y adolescencia “Cundinamarca al tamaño de los Niños, Niñas y Adolescentes 2019-2025”
- Ordenanza departamental 011-2020. Por el cual se adopta el plan departamental 2020-2024 Cundinamarca ¡región que progresa! Esta ordenanza nos da a conocer el plan de desarrollo departamental para el periodo 2020 -2023 CUNDINAMARCA ¡REGION QUE PROGRESA! Plan de desarrollo 2020-2023.

ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

I. CONTEXTO:

La conceptualización desde el ámbito teórico y legal es de vital importancia para ampliar la visión que se propone desde este informe de rendición de cuentas:

La Constitución Política de Colombia dispone que, para el desarrollo de la democracia participativa, las autoridades de la administración pública tienen la obligación de responder ante la ciudadanía por las acciones y las decisiones que han adoptado en ejercicio del poder que le ha sido otorgado por los ciudadanos y las ciudadanas.

Como un principio fundamental para avanzar en la garantía de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, la Ley 1098 del 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia, establece la obligatoriedad para el Presidente de la República, los Gobernadores y los Alcaldes de rendir cuentas “específicas” sobre la gestión pública en esta materia.

La ordenanza 0280 de 2015 “por medio de la cual se adopta en el departamento de Cundinamarca, la política pública para la primera infancia, infancia y adolescencia “Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes”, allí se brindan las garantías necesarias para el libre desarrollo integral de los NNAJ desde la gestación hasta los 17 años.

La Rendición de cuentas es un proceso público de comunicación y diálogo entre los gobiernos, la ciudadanía y sus organizaciones, con la rendición pública de cuentas de NNAJ se pretende lograr la participación de esta población en el departamento de Cundinamarca, implementando estrategias en las que ellos se vinculen en espacios de participación donde ejerzan la garantía de sus derechos. De la misma manera promover la garantía de los derechos por parte de las administraciones municipales e instituciones nacionales, departamentales y municipales para el cumplimiento efectivo de los derechos de NNAJ del departamento.

De acuerdo con la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de la Gobernación de Cundinamarca y en concordancia con la normatividad legal se organizan por las fases de Ciclo de vida:

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

El ciclo de vida de esta población:

- Primera infancia: desde la gestación hasta los cinco (5) años de vida.
- Infancia: entre los seis (6) y los once (11) años de vida.
- Adolescencia: a partir de los doce (12) y hasta los diecisiete (17) años de vida.

La política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Cundinamarca en el marco de la producción de sus ejes estratégicos, y de acuerdo a los contextos y aspectos que conforman las poblaciones y comunidades de niñas, niños y adolescentes definió la determinación de su acción pública en los enfoques de:

- a. Enfoque de Derechos
- b. Enfoque de desarrollo Humano Integral
- c. Enfoque diferencial
- d. Enfoque territorial
- e. Enfoque poblacional

I. VERIFICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS NNAJ:

OBJETIVO DEL INFORME: Analizar el contexto y cumplimiento de los requisitos de la Estrategia de Rendición de Cuentas adoptada por la Gobernación de Cundinamarca, en el marco de los Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes del Departamento.

ALCANCE: Evaluación a las acciones implementadas de la estrategia de Rendición de Cuentas de NNAJ de la Gobernación de Cundinamarca correspondiente a la vigencia 2021 a corte de septiembre.

Para este informe se hará una revisión general y avance de las Fases del proceso de Rendición de cuentas NNAJ. Teniendo como base fundamental la Estrategia de Rendición de cuentas de la Gobernación de Cundinamarca y el Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC. Versión 2 de 2019. Lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades del orden nacional y territorial de la rama ejecutiva.

FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS NNAJ:

FASE 1. SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO

Estrategia reconocimiento de actores: Su objetivo es conocer que personas harán parte del proceso de rendición pública de cuentas de NNAJ en cada uno de los 116 municipios del departamento. Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Elaboración del Plan de Trabajo: Se evidencia un Cronograma de actividades para cada una de las Fases.
- Identificar, sistematizar, actualizar y analizar los indicadores que evidencian el estado de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y harán parte del proceso de

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Rendición de cuentas de PINNAJ: Se cuenta con una matriz donde se tienen los indicadores (línea Base y porcentaje de avance), para verificar el cumplimiento de la política de niños, niñas y adolescentes de acuerdo con la ejecución de las Secretarías. Adicionalmente se está trabajando con la Secretaría de planeación para la estructuración de un Sistema de información estadística.

- Revisión del Avance del Plan de Mejoramiento: Se cuenta con un plan de mejoramiento interno, donde se hace una autoevaluación del proceso de Rendición de cuentas y se generan nuevas actividades de mejora.

Estrategia conocimiento y difusión: Su objetivo es promover la información de los derechos de los niños, niñas y jóvenes del departamento. La Secretaría de Desarrollo Social realizó una gira hacia los municipios, en donde compartieron lo que la Gobernación hace en relación con los niños, niñas y Adolescentes y que corresponde a la Política de Niños, niñas y Adolescentes. Se establecieron líneas de interacción, de acuerdo con el plan de trabajo:

- Asistencias técnicas del proceso de Rendición de cuentas y vinculación al proceso a las mesas de participación de Niños, Niñas y Adolescentes: se han generado espacios de participación en las mesas técnicas.
- Actualización de bases de datos de entidades vinculadas al proceso de Rendición de Cuentas: Se cuenta con Directorio de las entidades vinculadas.
- Elaboraron una cartilla adecuada para los niños, niñas y adolescentes, explicativa del proceso de rendición de cuentas. para los jóvenes elaboraron un folleto de difusión virtual y físico, explicando el proceso de Rendición de cuentas.
- Actualmente se han capacitado a más de 60 niños/as de 20 municipios, se ha brindado información y conocimiento sobre que es la RPC NNAJ por medio de espacios en las Mesas de Participación Departamental virtuales.

Estrategia fortalecimiento y participación: Su objetivo es promover espacios de participación para los NNAJ en el departamento.

- Socialización del Plan de trabajo y la estrategia de apoyo a municipios en el CODEPS: se han realizado reuniones de apoyo.
- Activación y Convocatoria de los espacios de Participación de los Jóvenes para su vinculación al proceso de Rendición Pública de Cuentas de NNAJ: Se evidencia la interacción con los municipios, como se puede observar en la matriz de asistencia Gira Provincial.
- Sesión del Comité de Rendición Pública de cuentas de Infancia, Adolescencia y Juventud (NNAJ) para revisión del avance del plan de mejoramiento y plan de trabajo. No se evidencia Reunión de Comité.
- Para el proceso de participación de NNAJ, establecieron una línea de 4 preguntas:
 - ¿Qué quieren conocer del proceso rendición de cuentas?
 - ¿Cómo quieren recibir la información?
 - ¿Cuáles son los principales problemas que ellos perciben de NNAJ?
 - ¿Cuáles son las propuestas que le hacen al gobierno DPTAL?

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Con lo anterior, se logró una participación más efectiva de los NNAJ.

FASE 2. GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

-ESTRATEGIA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN: Su objetivo es consolidar información suministrada por parte de los municipios y demás entidades frente a la rendición pública de cuentas de NNAJ del departamento.

Se realizaron mesas de trabajo independientes con el consejo de juventudes.

-ESTRATEGIA ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN: Su objetivo es presentar un análisis frente a que se ha hecho y en que se ha avanzado en la rendición Pública de cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Juventud del Departamento.

La información de las secretarías, Entidades Descentralizadas y territoriales en el Departamento se maneja por medio de una matriz de información, donde suministran los avances de las metas del Plan de Desarrollo "Cundinamarca Región que Progresa" relacionado con Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Base para la información estadística de NNAJ del Departamento, el Informe de gestión de la Vigencia y la presentación, que se realizará en la Audiencia Pública.

FASE 3. ENCUENTRO DE DIALOGO Y AUDIENCIA PÚBLICA

-ESTRATEGIA VAMOS TODOS A PARTICIPAR: Su objetivo es Promover espacios de participación de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento.

Para el cumplimiento de esta actividad se tiene previsto contar con la participación de NNAJ en la Audiencia Pública que se tiene programada para el mes de diciembre de 2021.

-ESTRATEGIA MI OPINIÓN CUENTA: Su objetivo es conocer la opinión de Niños, niñas, adolescentes y Jóvenes frente a la garantía participación en el goce efectivo de sus derechos. Para el cumplimiento de esta actividad se tiene previsto contar con la participación de NNAJ en la Audiencia Pública que se tiene programada para el mes de diciembre de 2021, teniendo en cuenta las preguntas realizadas a los NNAJ y la preparación de las respuestas oportunas.

1- ¿Qué quieren conocer del proceso rendición de cuentas?

2- ¿Cómo quieren recibir la información?

3- ¿Cuáles son los principales problemas que ellos perciben de NNAJ?

4- ¿Cuáles son las propuestas que le hacen al gobierno DPTAL?

Con lo anterior, se logró una participación más efectiva de los NNAJ.

-ESTRATEGIA MÁS CANALES DE COMUNICACIÓN: Definir medios virtuales que permitan la participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Para el cumplimiento de esta actividad se tiene previsto contar con la participación de NNAJ en la Audiencia Pública que se tiene programada para el mes de diciembre de 2021, a través de medios virtuales y la actualización del micrositio.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

FASE 4. SOSTENIBILIDAD Y EVALUACIÓN DEL PROCESO

Se realizará el seguimiento y la verificación de esta fase, posterior a la audiencia pública que se tiene programada según el cronograma de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social para el mes de diciembre de 2021.

-ESTRATEGIA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME: Su objetivo es dar a conocer el informe de rendición pública de cuentas a las instituciones estatales, niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento.

-ESTRATEGIA QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES OPINEN: Su objetivo es identificar las fortalezas y falencias de la información rendida.

-ESTRATEGIA LECCIONES APRENDIDAS Y MEJORAMIENTO CONTINUO: Su objetivo es evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas.

La Oficina de Control Interno de acuerdo con lo que reglamenta el decreto 311 de 2018 por el cual se conforma el "Comité De Rendición Pública De Cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia Y Juventud", debe hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de las cuatro fases establecidas para el proceso de rendición de cuentas; a corte 30 septiembre de 2021, se evidencia avance en la ejecución de las fases 1 y 2, teniendo en cuenta que son las previas a la fase 3 que corresponde a la audiencia pública y a la fase 4 que corresponde a la sostenibilidad y evaluación del proceso, las cuales se evaluarán posterior a la audiencia que se tiene programada según el cronograma para el mes de diciembre de 2021.

II. EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECI Y RELACIONADO CON RENDICIÓN DE CUENTAS NNAJ:

La Rendición de Cuentas se encuentra relacionada con la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, contenida en la 3ra dimensión Gestión con Valores para Resultados del MIPG, cuya finalidad consiste en permitir que las entidades garanticen la inclusión y participación real de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación la cual incluye la rendición de cuentas de la gestión, por medio de diferentes espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana. Así mismo, la Rendición de Cuentas hace parte de la 5ta Dimensión del MIPG y a Nivel del Sistema de Control interno se relaciona con el Componente Información y Comunicación en lo concerniente al diseño e implementación del plan de comunicaciones, tanto interno como externo, así como con la publicación de los resultados de la gestión y el fomento del diálogo con los niños, niñas y adolescentes.

La Gobernación de Cundinamarca entiende la Rendición de Cuentas, como una actividad de carácter obligatorio, pero sobre todo, como una oportunidad particular para que la administración de a conocer a la ciudadanía, a sus grupos de interés y a los entes de control,

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

el cumplimiento de sus compromisos, avances de la gestión y la inversión de los recursos de los contribuyentes; así como a adquirir retroalimentación de la comunidad, que permita la validación y el redireccionamiento de la gestión pública, y se relaciona también a nivel del Sistema de Control Interno con el Componente Actividades de Control.

Es así como podemos concluir que los controles del Sistema de Control Interno implementados están presentes y funcionando para las fases del proceso de Rendición de cuentas que se pudieron desarrollar a corte 30/09/2021.

III. VERIFICACION EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO MANUAL UNICO DE RENDICION DE CUENTAS Y LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1712:

A nivel del Manual Único de Rendición de cuentas para NNAJ, cumple con los tres elementos que debe contener, a saber:

- **Información:** Se está haciendo el alistamiento de la información sobre la gestión pública de Niños, niñas y Adolescentes, sus resultados y los avances en la garantía de derechos y los diferentes enfoques que contiene la política pública.
Se produce y transmite información y datos en lenguaje claro, hay medición de los avances con datos cuantitativos y cualitativos, se cumplir con la transparencia activa, pasiva, focalizada en esta población y se Implementar acciones de comunicación.
- **Diálogo:** dispone de la atención a las preguntas de los niños, niñas y adolescentes: existen canales y uso de comunicación priorizando el diálogo público.
- **Responsabilidad:** el Plan de Desarrollo incluye el cumplimiento de metas en atención a la población niños, niñas y adolescentes para los enfoques de la Política: Se asumen y hay cumplimiento de los compromisos implementando un sistema de seguimiento y divulgación, facilitando el monitoreo y el control.

A nivel de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Ley 1712 de 2014:

Se revisaron los ítems publicados en el Micrositio de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social ([Inicio / Secretaría de Desarrollo Social / Rendición de Cuentas NNAJ](#)) y la secretaría de Planeación ([Inicio / Secretaría de Planeación / Rendición de Cuentas NNAJ](#)), donde se pudo evidenciar que existe información correspondiente a la vigencia 2020, en relación con los siguientes documentos:

- PDF: Proyecto de Rendición de cuentas: No se evidencia cronograma para el año 2021
- Cartilla Cundinamarca, ¡Región que progresa!, rindiendo cuentas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Presentación Power Point: ¡Te digo cómo vamos Cundinamarca! Rendición Pública de cuentas Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes.
- Cronograma de actividades, rendición pública de cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

CONCLUSIONES

En relación con la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ley 1712 de 2014) no se evidencia la actualización de los micrositos con los avances en el proceso de rendición de cuentas de NNAJ para el año 2021, por lo anterior, no es posible verificar el avance en las actividades que están proyectadas o que a la fecha ya se han realizado en atención al proceso.

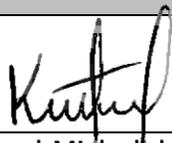
Se evidencia un trabajo articulado con la comunidad, lo que fomenta la inclusión social, el control ciudadano a la gestión pública y la participación ciudadana.

Se dió cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente MURC, respecto a los lineamientos metodológicos establecidos para la Estrategia de rendición de cuentas vigencia 2021.

Se sugiere dar cumplimiento al decreto 311 de 2018 en relación con las sesiones del Comité de Rendición Pública de Cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

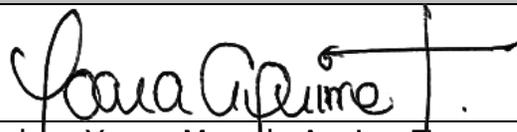
Las fases 3 y 4 serán evaluadas por la Oficina de Control Interno, una vez se realice la audiencia pública de Rendición de cuentas NNAJ 2021 en el mes de diciembre de 2021, y se consolidará el informe definitivo.

Elaboró



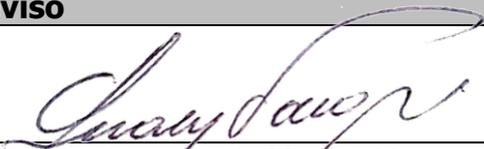
Nombre: Karol Misheld Tausa García
Cargo: Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó



Nombre: Yoana Marcela Aguirre Torres
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Revisó



Nombre: Ludy Rocio Vargas Vargas
Cargo: Asesor Oficina de Control Interno